

ES COPIA

INFORME N.º 39/2026

MEMORANDO

A : MSC. AMANDA B. LEÓN A., Presidente
Crédito Agrícola de Habilitación

COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA
Consejo Directivo del CAH

DE: : LIC. JAVIER P. PALACIOS S., Auditor
Auditoría Interna Institucional

REF. : Informe Control Patrimonial CAC Yatytay.

FECHA : 29 de Julio del 2026

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de remitirles el informe de trabajo de control de Bienes Patrimoniales que se llevo acabo del 13 al 17 de julio del corriente, realizados en el CAC de Yatytay, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Sur Este, para conocimiento y consideración.

C.C. GERENCIA GENERAL



INFORME DE VERIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan de Trabajo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 27, Acta 34 de fecha 23/10/2025, el cual contempla la Auditoría de Bienes Patrimoniales en el ítem C N.º 4 Inventario de Bienes del Activo Fijo, para lo cual ésta auditoría ha determinado dicho control al Centro de Atención al Cliente de Itapúa Poty, dependiente de la Gerencia Departamental de Servicios Zona Sur Este.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN

El objetivo del trabajo es realizar la verificación in situ de los bienes patrimoniales, asegurando su existencia, correcta codificación y adecuado manejo. Para ello, se deberá confirmar que:

- Los bienes de uso registrados en el Formulario FC 03 - Inventario de Bienes de Uso se encuentren físicamente en la dependencia asignada.
- Los bienes de uso consignados en las Planillas de Responsabilidad Individual del CAC estén actualizados y correctamente asignados a cada funcionario/a responsable de su uso, administración o custodia.
- Todos los bienes de la institución cuenten con su debida codificación.
- Los movimientos de equipos y/o muebles dispongan de los documentos de transferencia correspondientes, específicamente el formulario de “Movimiento Interno de Bienes de Uso”.
- Los procedimientos administrativos y el sistema de control interno sean confiables, satisfactorios y cumplan con los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

ALCANCE Y PROCEDIMIENTO

La verificación consistió en la verificación física del CAC auditado, en base al Formulario FC 03 – Inventario de Bienes de Uso proveído por la Unidad de Bienes Patrimoniales.

- Comprobación física de los bienes patrimoniales que se encuentran en el Centro de Atención al Cliente.
- Utilización efectiva de los formularios establecidos por las reglamentaciones vigentes.
- Cotejar las documentaciones respaldatorias por las altas y bajas de bienes y transferencia de bienes con las correspondientes autorizaciones.

MARCO LEGAL

- Ley 5.361/14 Reforma de la Carta Orgánica del Crédito Agrícola de Habilitación y su Decreto reglamentario.
- Ley 1.535/99 “De Administración Financiera” Y decreto reglamentario N° 8.127/2000.
- Ley N° 7445/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.
- Decreto No 20.132/03 “Por la cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto No 39.759/83”.
- Manual de Auditoría Gubernamental y Manual de funciones de la Auditoría Interna.
- Manual de funciones y Perfiles de los Centros de Atención al Cliente- CAC
- Manual de funciones y perfiles de las Gerencia Servicio Zonal- GSZ
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referentes al trabajo.




Lic. Nicolás Pinho, Director
Auditoría Forense
Crédito Agrícola de Habilitación

DESARROLLO DEL INFORME

Durante la verificación, se identificaron las siguientes situaciones, detalladas en el cuadro siguiente:

- **Bien patrimonial sin rotulado, físicamente por el equipo.**

ROTULADO	=/	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
07303380220	=	NOTEBOOK PORTATIL INTERMEDIA-GNU MARCA DELL	6.776.364

- **Mobiliarios en estado de deterioro y fuera de uso.**

ROTULADO	=/	DESCRIPCIÓN
07303380116	=	ESCRITORIO DE MADERA CON 3 CAJONES
07303760001	=	ESCRIT.C/ESTRUC.METALICA-TAPA DE MADERA ENCHAPADA C/FORM.CON TRES CAJONES


 **Lic. Nicolás Pinho, Director**
Auditoría Forense
Crédito Agrícola de Habilitación

CONCLUSIONES

Como resultado de la verificación física de los bienes patrimoniales asignados al Centro de Atención al Cliente de Yatytay, se constató que, en su mayoría, los bienes se encuentran en un estado de conservación aceptable y cuentan con la correspondiente identificación mediante código patrimonial.

No obstante, durante la inspección se observaron algunos bienes en condición de desuso y en mal estado de conservación, así como un bien que no cuenta con el correspondiente rótulo de identificación patrimonial, debido al deterioro sufrido por el paso del tiempo, situación que dificulta su identificación física y su vinculación con los registros patrimoniales.

En cuanto a las Planillas de Responsabilidad Individual – Formulario FC-10, se verificó que las mismas fueron presentadas por los funcionarios del Centro de Atención al Cliente, debidamente suscritas, conforme a lo requerido.

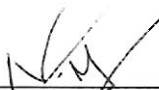
RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales conjuntamente con el CAC de Yatytay, Se recomienda fortalecer los controles relacionados con la identificación y codificación de los bienes patrimoniales, mediante la colocación y/o reposición de etiquetas o rótulos patrimoniales en aquellos bienes que no cuenten con su correspondiente identificación, a fin de garantizar su adecuada individualización, control y seguimiento conforme a la normativa vigente, así mismo, iniciar los tramites correspondientes a la baja de los bienes que se encuentran en mal estado y en desuso, conforme a lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

Tomar en consideración las recomendaciones hechas por la Auditoría Interna Institucional a fin de obtener mejores resultados y organización a fin de evitar observaciones posteriores por otros órganos de control a nuestra Institución.

Los documentos que respaldan este informe obran en la Auditoría Interna, para lo que hubiere lugar.

ES NUESTRO INFORME

 Lic. Nicolás Pinho.- Director		V° B° Lic. Javier Palacios Silva
Auditoría Forense		Auditor Interno Institucional